

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2018-4714 *Delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento don Jesús Sánchez Duque, en relación al acto que tendrá lugar el día nueve de junio de dos mil dieciocho, entre los contrayentes don Ricardo Revuelta Villegas y doña Gema Fernández Fernández.

Castañeda, 16 de mayo de 2018.

El alcalde,
Santiago Mantecón Laso.

2018/4714

CVE-2018-4714